

25 de marzo de 2020

COMUNICADO #10

Se informa que todo aquel propietario de comercio no habilitado por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional que tenga que abrirlo para atender alguna necesidad de instituciones integrantes de Defensa Civil o de la cadena alimenticia, debe dar aviso previamente al número 103.

Culminada la atención por la que se le requirió, deberá cerrar inmediatamente a fin de cumplir con la norma vigente.

COMUNICADO #11

Las distintas instituciones que componen Defensa Civil dieron a conocer las novedades del día de hoy, en torno al trabajo conjunto para velar por el cumplimiento de la medida ordenada por el Poder Ejecutivo Nacional (D.N.U. N° 0297-2020) sobre el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como así también la protección de personas y bienes de los vecinos de la ciudad.

1- Jefatura de la Unidad Regional Departamental Unión de la Policía de la Provincia:

Se dispusieron de seis móviles, controlándose 10 comercios, 27 personas que se encontraban en la vía pública y 4 vehículos circulando por las calles.

De ese total, 11 ciudadanos fueron notificados y con intervención de agentes municipales se hicieron cerrar 5 comercios los cuales estaban abiertos, pese a no estar comprendidos en las excepciones del Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno Nacional.

En general se observó poco movimiento de transeúntes.

2- Bomberos Voluntarios:

Se receptaron varios llamados a las líneas 100/103 de personas solicitando información para viajar, de la apertura de un negocio no habilitado por el Decreto Nacional de aislamiento, al igual que de un taller metalúrgico, dándose participación a los agentes municipales.

Se solicitó la intervención de la Dirección Municipal de Acción Social para la atención de una familia afectada por la intensa lluvia en la mañana de hoy.

3- Policía Federal Delegación Bell Ville:

Se practicó allanamiento y detención de un ciudadano en Barrio La Brigada", complementando tres detenciones con las dos del día de ayer. El sujeto se había dado a la fuga en la víspera. En todos los casos son por incumplimiento de la cuarentena obligatoria dispuesta por las autoridades nacionales.

4- Guardia Municipal:

Se depositan vallas de seguridad en el Hospital Regional necesarias para armar corredor sanitario.

Se controlaron comercios los cuales cumplían con las normas vigentes, mientras que se ordenó el cierre de puertas en comercios no habilitados y se notificó por segunda vez a una empresa por trabajar pese a no estar comprendida en las excepciones previstas por el P.E.N.

Se señaló la zona de calle Abdón González al 350, donde por la lluvia cayó un árbol. Se labraron dos actas de constatación por cruzar semáforo en rojo y estacionar en lugares no permitidos.

Se repitieron los problemas de agresión a los móviles municipales en su recorrido por el mismo barrio donde ayer se habían sufrido esos actos vandálicos.

5- Reiteramos esta importante aclaración: Los responsables de las instituciones que componen Defensa Civil han hecho saber que en ningún momento se les estableció horarios de apertura ni de cierre a los comercios habilitados por el Decreto Presidencial. En consecuencia, pueden trabajar en días y horas que lo hacen habitualmente.

Se recomienda a los padres o responsables de niñas y niños que adopten las medidas necesarias a fin de permanecer en sus domicilios evitando salir a la calle. Recuerden que no son vacaciones, es aislamiento social, preventivo y obligatorio.

COMUNICADO #12

En lo que estrictamente corresponde a Salud, el Hospital Regional "Dr. José Antonio Ceballos", integrante de Defensa Civil comunica en relación a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y en este caso Bell Ville en particular:

1- Al día de hoy no hay casos confirmados de análisis positivos de COVID-19 en nuestra ciudad.

2- Se recibió en el Hospital Regional “Dr. José Antonio Ceballos” el hisopado de dos personas realizados en la localidad de San Marcos Sud, por casos sospechosos. En ambas situaciones, se trata de ciudadanos residentes en esa población quienes presentaban síntomas epidemiológicamente compatibles, por lo que se elevan a diez los casos bajo sospecha de Covid-19 en nuestra ciudad y en el departamento Unión. Los pacientes están cumpliendo con la cuarentena obligatoria.

3- Posiblemente a partir del día de mañana jueves 26 se tengan informes del Ministerio de Salud de la Provincia de casos descartados o confirmados de COVID-19.

4- La Clínica Regional dio a conocer su protocolo de trabajo para la atención de pacientes con Obra Social y ante la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país. Para ello dispuso de las líneas telefónicas fijas de la institución 416437 y 416252, donde se podrá consultar a su médico de cabecera a fin de guiar al paciente sobre el procedimiento a seguir en caso de problemas de salud.

También se recuerdan los números telefónicos de las otras instituciones de salud privada a disposición para consultas: Clínica Unión: 425557 – Consultorios Unión 1: 428916 Consultorios Unión 2: 418101 – Ama Salud: 419931 – Clínica Mayo: 416540 – Asistir: 420158 o 415731.

4- Una vez más se recomienda a la población ignorar mensajes que circulan por redes sociales que intranquilizan a la población, sin sustento oficial alguno.

5- Se insta a la población a dar cumplimiento al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales y cuidar la higiene personal y la del lugar en la que se lleva adelante esta cuarentena.

Cuidándonos, estamos cuidando a nuestros seres queridos, vecinos y comunidad en general, aliviando a la vez el intenso trabajo que lleva adelante el personal de la Defensa Civil.